

Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Exfuncionarios Bancarios.  
**SEMU BANCARIO. Comisión Electoral.**  
Cerrito 532 - Of. 304 - Tel. 2915 8470 - Montevideo. - C.P. 11000

Montevideo, 11 de enero de 2018.

Sres. del Consejo Directivo del Semu Bancario,

**Tema: Recurso presentado por el resultado del Escrutinio del 19 dic 2017.**

Esta Comisión Electoral informa que en fecha 28 de diciembre ppdo. se presentó Recursos de Revocación y Apelación en Subsidio por los titulares de las listas 100, 200 y 300, de acuerdo al art. 30 del Estatuto. Esta Comisión Electoral dispondrá de un plazo máximo de **treinta días hábiles** para resolver el recurso, o sea hasta el 9 de febrero próximo. Desde esa fecha si esta Comisión no se hubiera expedido se deberá franquear la apelación al Organo de Contralor y Alzada, en el término de **24 horas hábiles** y cuya fecha será entonces el 14 de febrero de 2018.

Para conocimiento de la masa social, se agradece se publique en la página web de la Institución

Por la Comisión Electoral